



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



CORRECCIÓN DE ERRORES DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A.

Advertido error en las Bases del Proceso de selección de un Ingeniero/a Técnico Agrícola aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025, en el apartado **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

donde dice: Dicho perfil de Inspector Rural estará encuadrado en el subgrupo A2 de acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a efectos retributivos.

debe decir: Dicho perfil de Ingeniero/a Técnico Agrícola estará encuadrado en el subgrupo A2 de acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a efectos retributivos.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		21/05/2025 09:41:50	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRMTNQKLHDXY9QB6LXRDGJ8SC92P		https://sede.elejido.es/etramita	
				